

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1993

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

- 1.- He revisado el Balance General de COMPAÑIA CORPOTAX S.A., al 31 de diciembre de 1993.

El Estado Financiero son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el referido Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

- 2.- La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de COMPAÑIA ANONIMA COPACONDA S.A. y/o de sus Administradores, en relación a:

- 2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2.- He revisado el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los Controles Contables y Administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo :

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

12/13 JUN 1994

2.3.- El Balance General es confiable, que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



Ing. Carlos Béjar M.  
Registro N.10715



23 JUN 1994